



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
27/07/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1336977N

**OBJETO: INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO del art. 159.6 LCSP.-** Vista la propuesta de inicio de expediente de contratación suscrita por el Responsable del Servicio correspondiente de esta Diputación Provincial, cuyo contenido se asume íntegramente por esta Presidencia como órgano de contratación, para la contratación del servicio que a continuación se indica.

Considerando que en dicha propuesta se justifican adecuadamente las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en lo sucesivo LCSP;

Considerando además que se justifican adecuadamente los aspectos a que se refiere el art. 116.4 de la LCSP, (elección del procedimiento y criterios para adjudicar el contrato, condiciones especiales de ejecución, clasificación y criterios de solvencia técnica o profesional, económica y financiera, valor estimado y lotes que componen el contrato, en su caso, así como la insuficiencia de medios de esta Administración para realizar las prestaciones objeto del contrato), y de conformidad con los artículos 17, 28 y 116 de la LCSP, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia por su Disposición Adicional Segunda,

**RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:**

1.- Iniciar el expediente de contratación del servicio que se indica y que se proceda a la incorporación al mismo del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, y el resto de documentos legalmente exigidos para la aprobación del expediente de contratación.

ANUALIDAD: 2024

EXPEDIENTE SEGEX: 1336977N

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios para la realización de la copa de España Gravel Gran Fondo Sierra de Alcaraz a celebrar los días 27, 28 y 29 de septiembre en el municipio de Alcaraz.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Miguel Gómez Luján.

MOTIVACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER: Considerando que es la primera vez que se celebrará una prueba del Campeonato de España en nuestra provincia, y teniendo en cuenta su carácter de participación, cuyos objetivos fundamentales pasan por un lado, impulsar la modalidad de bicicleta gravel y por otro, la promoción de nuestra sierra, especialmente la Sierra de Alcaraz, es conveniente la contratación de algunos servicios elementales que permitan garantizar el desarrollo de la prueba en las mejores condiciones posibles.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Se justifica la utilización del **procedimiento abierto simplificado regulado en el art. 159.6 de la LCSP**, dado que el valor estimado del contrato es inferior a 60.000,00 Euros, utilizándose únicamente criterios de valoración automática, y dadas las características del objeto del contrato no se considera necesaria la exigencia de acreditación de solvencia ni constitución de garantía. Además este procedimiento permite una reducción de plazos al mismo tiempo que garantiza la concurrencia de empresas en número suficiente para obtener una oferta de calidad a precios competitivos.



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
27/07/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AMVV FNA7 MLK4 NUNT

Decreto Nº 3506 de 27/07/2024 "Inicio expediente contratación servicios Copa España Gravel Gran Fondo Sierra de Alcaraz." - SEGRA 767151

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
27/07/2024



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

**Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación**

Expediente 1336977N

**JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:** En estos momentos Diputación de Albacete no puede ofrecer este tipo de prestaciones o servicios ya que no dispone de los suficientes recursos humanos ni materiales para llevar a cabo con garantías los diferentes servicios que son objeto del contrato.

2.- Ordenar la publicación de la presente en el Perfil de Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
27/07/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AMVV FNA7 MLK4 NUNT

**Decreto Nº 3506 de 27/07/2024 "Inicio expediente contratación servicios Copa España Gravel Gran Frondo Sierra de Alcaraz." - SEGRA 767151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2